

DIARIO DE CASTELLON

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-
clamaciones.

Jueves 15 de febrero de 1877.
Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos á precios conven-
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos á 1 real lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 250.

Despachos telegráficos.

Madrid, 13.—Se ha aprobado el nombramiento de una junta para el examen de gefes y oficiales de francos del distrito de Valencia.

Se ha aplazado indefinidamente el viaje del rey.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al general Priuro de Rivera.

El general Merelo, preso con motivo de la insurreccion republicana, se ha fugado del hospital militar, dejando escrita una carta para el presidente del Consejo de ministros, en la cual expone los fundados motivos de su fuga.

Inglaterra ha ordenado que la escuadra de Gibraltar pase á Cádiz á la llegada del rey á saludarle.

Paris, 12.—El general Grant ha declarado que si son anulados los votos de la Luisiana ni M. Hayes ni M. Tilden habrán resultado elegidos, y que la cámara de diputados deberá nombrar el presidente de la república.

Paris, 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 72,95.—Interior español, 10,25.—Exterior id., 11,43.

Washington.—La comision de la cámara de representantes ha declarado que M. Hayes habia obtenido una mayoría de 700 votos en la Carolina del Sud.

Paris, 12.—La Sèrvia va dando largas á las negociaciones y se teme que la Rusia no esté aun decidida respecto á su conducta pacífica.

Un telégrama anuncia, aunque no lo afirma, que la duquesa de Galliera dará su título y seis millones de francos al señor duque de Montpensier.

Se han desmentido los rumores que habian circulado en la Bolsa de que los rusos habian pasado el Pruth.

Washington.—Como la mayoría de la cámara es democrata, es probable la eleccion de M. Tilden si se anulan los votos de la Luisiana.

Paris, 12.—Londres.—M. Gladstone interpellará el viernes al gobierno sobre la política que ha observado en la cuestion de Oriente.

M. Bourke ha dicho que nada impide actualmente publicar el despacho de lord Derby de febrero de 1876 en que se manifestaba á la Puerta que debía esperar la asistencia material de Inglaterra en caso de guerra con Rusia.

Elecciones de diputados provinciales.

La Gaceta ha publicado ya el decreto para la renovacion de las diputaciones provinciales. Dice asi:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Exposicion.—Señor: El gobierno de V. M., en su incesante propósito de acelerar la constitucion definitiva del pais y el restablecimiento de la administracion pública en integridad de sus condicio-

nes normales, creeria faltar á los altos deberes que la confianza de vuestra majestad le impone si dilatase la renovacion electiva de las diputaciones provinciales.

No la ha propuesto antes á vuestra majestad, porque cumpliéndole llevar su respeto al ordenado planteamiento de la legalidad constitucional hasta los limites que la opinion más exigente pueda fijarle, deseaba confiar la intervencion en las nuevas operaciones electorales á los ayuntamientos que han de quedar constituidos por el voto público en 1.º de marzo. La ley de 16 de diciembre del año último impone por otra parte al gobierno el mandato delicado y difícil de una profunda reforma en la division electoral. Al reducir el número de los diputados de cada provincia, abandona el principio de proporcionalidad con la poblacion, á que la ley de 20 de agosto de 1870 obedecia, y subordina la division de distritos para estas elecciones á la de partidos judiciales, dando á cada uno de ellos la representacion uniforme de tres diputados, que solo debe sufrir las alteraciones indispensables para llegar al minimum de 20 ó no exceder del máximo de 30, con arreglo al párrafo segundo, disposicion 1.º de su segundo artículo.

Ni el texto ni el sentido de la ley nueva permiten al gobierno de vuestra majestad estimar derogado el terminante precepto de la eleccion unipersonal establecido en la de 20 de agosto de 1870. Le ha sido por tanto preciso, para cumplir en su disposicion primera el artículo 2.º de la reforma de 16 de diciembre, hacer en breve plazo una division electoral de todos aquellos partidos judiciales que deben elegir un número de diputados distinto del que les señalaba el decreto de 29 de setiembre de 1870.

Para proceder con toda la meditacion consentida por el apremio del tiempo, ha pedido el ministro que suscribe antecedentes é informes á los gobernadores, á las diputaciones provinciales y á las comisiones permanentes en su defecto, y ha resuelto cuantos desacuerdos y dificultades ofrecian las propuestas de esas corporaciones y autoridades con los datos estadísticos y topográficos que mejor pueden aconsejar el acierto.

Ninguna alteracion se introduce en los partidos judiciales que no la exigen con arreglo á la ley, ni es necesario que el gobierno use con aplicacion á las elecciones que hoy convoca la autorizacion legislativa que posee para modificar los plazos señalados á los actos que median entre el nombramiento y la apertura de las corporaciones provinciales.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de

acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 10 de febrero de 1877.—Señor.—A los R. P. de V. M.—Francisco Romero y Robledo.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á la renovacion total de las diputaciones provinciales del reino, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 16 de diciembre último.

Art. 2.º Los gobernadores, en observancia de los artículos 35 de la ley provincial y 100 de la electoral de 20 de agosto de 1870, dispondrán que las elecciones de diputados provinciales tengan lugar en los dias 3 al 6 de marzo próximo. Las diputaciones provinciales abrirán sus sesiones, constituyéndose internamente el dia 21 del mismo mes.

Art. 3.º Cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo, disposicion 1.º, art. 2.º de la ley de 16 de diciembre, se aprueba la adjunta division en distritos de los partidos judiciales, cuyo número de diputados difiere del que les asignó el decreto de 29 de setiembre de 1870.

Art. 4.º Tan luego como reciba el gobierno los antecedentes é informes reclamados al gobernador de Canarias acerca de la division de distritos procederá á publicarla, señalando al propio tiempo los dias de las elecciones en aquella provincia.

Dado en palacio á diez de febrero de mil ochocientos setenta y siete.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Romero Robledo.»

A este decreto acompaña la division de los partidos judiciales en distritos para las elecciones provinciales, de conformidad al párrafo segundo de la disposicion primera del art. 2.º de la ley de 16 de diciembre de 1876.

Nuestro ilustrado corresponsal de Amposta nos remite la siguiente carta.

Amposta 10 febrero de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Apreciable señor y amigo: Hoy tiene que lamentar este vecindario otro de los efectos de los abusos cometidos á la sombra de la ordenanza militar. Un sargento que parece dió de bofetones inmotivadamente á un soldado, al revisar las guardias esta noche, ha sido muerto de un tiro por el centinela, que era el soldado abofeteado, y al ver éste tendido á su superior, se ha saltado el cráneo de otro tiro; de modo que la inconveniencia del referi-

do sargento, ha causado dos muertes en un momento, la suya y la del agraviado, que por cierto estaba ya para recibir la licencia. Sensible es que se den estos casos en nuestros tiempos, pues afectan sobre manera á las gentes, que no comprenden ciertos rigorismos inútiles y que no reza la ordenanza.

Están terminadas las obras que se hacian en este casino con el objeto de dotarle de un salon de baile y de un pequeño teatro. Hoy están arreglando el escenario, y dentro de poco contará esta poblacion con un bonito coliseo, centro de reunion de lo más escogido, de que ciertamente carecen poblaciones que, como Ulldecona, Alcanar, Roquetes, etc., cuentan con más vecindario. Siempre anduvo Amposta á la cabeza de los pueblos de esta parte del Maestrazgo, pertenecientes á la provincia de Tarragona.

He recibido un ejemplar de la Memoria escrita por el gefe de Fomento de esa provincia sobre los trabajos efectuados en su seccion durante el pasado año. Ella demuestra que el laborioso Sr. Montiel, es de los pocos empleados que, además de cumplir exactamente con sus deberes, exhiben las pruebas de ello, á fin de que se vea que son dignos de la confianza de sus superiores y acreedores al agradecimiento del pais, cuya primera necesidad es la de ser bien administrados. El ministro de Fomento á quien se dirige la referida Memoria, lo comprenderá así seguramente. Castellon, debe felicitarle de poseer empleados como el Sr. Montiel y como el gobernador señor Bustos, cuya actividad en el despacho de toda clase de asuntos, y sobre todo en hacer que se paguen sus atrasos á los pobres maestros de niños, clase social tan necesaria como generalmente desatendida, me es bien conocida. Siga el Sr. Bustos dando ejemplo á los apáticos.

Continúa la reparacion del convento para jesuitas en Jesús, barrio de las afueras de Tortosa, y no en esta poblacion, como algunos entendieron que digo en otra correspondencia.

Ya saben todos tambien que en Antequera se ha autorizado un convento de franciscanos, contra lo que previene la ley de 11 de octubre de 1835, que prohibe los regulares en España.

Sensible es que nuestros conservadores den tales ejemplos de su respeto á las leyes pátrias, pues una ley solo puede ser anulada por otra ley, y en este caso no se ha hecho. El ejemplo del respeto á las leyes debe venir de los gobiernos, que nunca deberian olvidar lo de la fábula:

«Procure ser en todo lo posible el que ha de corregir, incorregible.»
Una sociedad en que los gobernados estén en el caso de corregir á los gobernantes es una sociedad tronada. Pero el cielo político-social de España está en un continuo mes de marzo: trás de un aluvion, viento fuerte; trás del huracan, la nube; pero jamás cielo despejado. Los intervalos de sol marean tambien, como el de dicho mes. Accion y reaccion, colores chillones y violentos pintados por la demagogia, ó el absolutismo, ámbos déspotas y tiranos: jamás el reinado de la templanza, donde solo pueden habitar la libertad y la justicia.

¡Tal es nuestro destino!

Sobre elecciones solo diré á V. que por estos pueblos ha sucedido lo que ya le indicaba, triunfando el elemento *lasire* ó sea ministerial, en casi todas partes, por la misma razon que el caballo de Juan triunfó en la corrida, está es, por haber corrido solo. Por esta razon tambien veo en los periódicos que *triumfan* en las grandes y pequeñas poblaciones los ministeriales.

No hay duda que tiene mérito el triunfo y prestigio el gobierno.

El corresponsal.

COMUNICADO.

Castellon 14 febrero 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio y estimado amigo: Nueva comidilla para el público; trabajo estéril y sin provecho alguno ha de ser este escrito, como indudablemente lo habrá sido el de mi apreciable amigo don Eduardo Portalés, inserto en el DIARIO de esta fecha, y á quien declino toda la responsabilidad de semejantes exhibiciones.

La opinion tiene ya formado su juicio sobre los móviles leales que me han impulsado á tomar parte activa en la eleccion del municipio, y los que han podido mover á los amigos del Sr. Portalés. Ni el caballo de Troya ni las sergas de Esplandian, ni cualquier elucubracion histórica, lograrán torcer ni estraviar el inexorable fallo público.

¿No está satisfecho el Sr. Portalés del resultado de la eleccion? ¿No sabe que á las minorías en la ley que rigo se les dá fácil entrada en los municipios? Y cuente que con mayoría ó sin ella, dado mi pensamiento franco, quedaban mis amigos satisfechos. Por ello mi *proclama*ta, frase del Sr. Portalés, no es, no, expresion de orgullo ni de triunfo, sino simplemente de gratitud: otra interpretacion quedaba reservada á espíritus tan delicados y fibras tan susceptibles como los de mi amigo.

Ruego nuevamente al Sr. Portalés no confunda el confeccionamiento de las listas con su adulteracion: lo primero puede ser un acto de irresponsabilidad; lo segundo envuelve necesariamente un delito. Ni en uno ni en otro extremo podrá probar el Sr. Portalés han intervenido mis amigos ni yo.

Se equivoca de medio á medio el señor Portalés al afirmar que empiezo á ser hombre político, tratándose de asuntos que por su índole no lo son; esto casi me hace afirmar en la idea de que el señor Portalés y sus amigos llevarian algun pensamiento político á las esferas municipales.

Ignoro por otra parte la trascendencia política de mis actos: ¡Oh! dado es solo penetrar en los recónditos senos de la misteriosa historia del porvenir á las claras y privilegiadas inteligencias como la del señor Portalés: y no crea mi distinguido amigo que lo digo en tono de chanza, sino que me reconozco sin experiencia, sin travesura, sin dote alguna, y hasta le daré gusto al Sr. Portalés, me reconozco con sobrada candidez para intentar siquiera el penetrar en el laberintico caos de lo que hoy se llama política. Por ello pues, el mejor título de gloria que hoy podemos ostentar mis amigos y yo es, en materia de asuntos municipales, no llamarnos políticos.

Cuando todo en este mundo, hasta lo más sagrado se ha ridiculizado, no es extraño, ni ménos debe causar envidia, el papel que desempeña el Sr. Portalés, sobre todo ridiculizando la candidatura de mis amigos con el epíteto, no del sitio donde se formó, sino del punto donde se efectuó la primera de nuestras reuniones. De ménos nos hizo Dios.

Corrales, Sr. Portalés, se llaman aun muchos teatros en Madrid, y por cierto que la sencillez de costumbres representadas en aquellos se puede poner en parangon con la de los teatros que les substituyeron.

Sume el Sr. Portalés, y deduzca los votos que él llama oficiales, que por cierto no serán todos, que han apoyado la candidatura de mis amigos y verá, con imparcialidad, que la sinceridad de estos les ha dado el triunfo ante el público castellanense.

No quiero decirlo, no, sino ante el mismo público al que se ha dirigido el señor Portalés, que mis amigos presentaron mi nombre con el de otros dos en el colegio del Hospital, ageno á toda influencia oficial, donde no campean más que los labradores, donde habia trabajos electorales preparados con un mes de anticipacion por los amigos del Sr. Portalés, y no obstante, a candidatura de mis amigos triunfó por seis votos. Con mucho gusto le pasaria cinco á mi amigo, para que el municipio no se viera privado de sus distinguidas dotes.

Catalino Alegre.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» del día 12, contiene lo siguiente:

Administracion central.—Ministerio de Fomento.—Real decreto restableciendo la legislacion anterior al decreto de 12 agosto del 69 sobre expropiacion forzosa por causa de utilidad pública.

Id. id.—Id.—Otro reformando el escalafon general del cuerpo de estadística.

Id. id.—Id.—Otro autorizando al ministro de Fomento para adquirir varios objetos para el instituto geográfico y estadístico.

Id. id.—Real orden aprobando el reglamento para el régimen de la comision general española en la exposicion universal de 1878 en París, que se inserta.

El *Boletín oficial extraordinario* que se publicó el día 13, inserta lo siguiente:

Administracion central.—Ministerio de Hacienda.—Circular previniendo lo conveniente para la aplicacion de la ley de 21 de diciembre último y la instruccion para la misma.

Id. id.—Ley disponiendo la formacion de un inventario general de los edificios públicos que en Madrid y provincias pertenecen al Estado y están poseidos por el mismo, é instruccion para cumplimiento de la misma.

En el tren correo de ayer mañana y procedentes de Valencia, pasaron para Tarragona las principales partes de la compañía de zarzuela que ha de actuar en el teatro de la última de dichas capitales. Entre ellas, estaban las señoras Llorens, y los señores Reos, Beut y otros tan favorablemente juzgados en el de esta ciudad.

Hoy á las once de la mañana celebrará sesion la junta de avisados para discutir y aprobar definitivamente el presupuesto extraordinario formado por el excelentísimo ayuntamiento.

Mañana se reunirá esta corporacion en sesion extraordinaria, con objeto de atender las reclamaciones sobre incapacidad de los concejales proclamados.

Se ha concedido autorizacion á varios labradores de esta ciudad para formar una sociedad de recreo titulada *Círculo de labradores*.

Las personas elegidas en Sagunto para formar el municipio son las siguientes:

D. Pedro Martín Roig, D. Silvestre Maloses Feo, D. Eduardo Carbó Vives, don Juan Bautista Baquero Navarro, don Vicente Peris Girona, D. Vicente Pa-

llarés Burcet, D. Andrés Brú Estors, don Francisco Alejandro Plat, D. Rafael Ríos Estada, D. Francisco Solaz Andrés, don Francisco Marco Julian, D. Matías Rosell Olivera, D. Vicente Gilet Huerta, D. Isidro María Lluésma.

El gobernador de la provincia de Valencia, decidido á que no haya la menor tolerancia respecto á garitos y juegos prohibidos, llamó ayer á los inspectores de vigilancia, y les hizo presente la necesidad de que activen su celo para que desaparezcan, sin escusa alguna, todas las casas de juego, desde las que parecen más encopetadas hasta las más humildes.

Apenas llegado anteayer al puerto de Valencia el vapor mercante *Covadonga*, se declaró en huelga su tripulacion.

Segun nos escriben de Alicante se hacen grandes preparativos para recibir á S. M. el rey levantándose arcos de triunfo en algunas de las calles que á su entrada recorrerá el monarca.

Dice una correspondencia de la capital de la vecina república:

«A fines de semana llegará á París don Carlos. Esta llegada nos consta, porque ha prometido á una bellísima dama de la aristocracia portuguesa aquí residente, encontrarse á las dos de la mañana del sábado próximo en el baile de máscaras del teatro de la Opera.»

En el año último han ocurrido treinta y dos bajas; de defuncion en el escalafon de catedráticos de Instituto.

Las obras de la Universidad literaria de Valencia continúan con gran actividad. El ilustrado y celoso rector de la misma, Sr. Monserrat con una eficacia que nunca será bastante agradecida por los valencianos, ha realizado una de las más imperiosas mejoras que este país reclamaba, convirtiendo en una de las primeras universidades del reino la que hasta hoy no habia sido otra cosa que un edificio grande, sin condiciones para el objeto á que estaba destinado y sin belleza arquitectónica.

Se ha inaugurado en París el monumento levantado á la memoria del compositor Anber, en el cementerio del Padre Lachaise, por suscripcion nacional.

La ceremonia atrajo una concurrencia de más de 8000 personas; comenzó por la overtura de la *Mutta di Portici* y terminó con la plegaria. Los presidentes de las sociedades artísticas y directores de los teatros pronunciaron varios discursos alusivos al acto. El monumento se ha colocado cerca de las sepulturas de Arago, Rossini, y Alfredo de Musset.

La marina inglesa ha adoptado los colchones rellenos de corcho granulado en sustitucion de la lana ó crin, porque entre las muchas ventajas que reunen, ofrecen la de constituir un verdadero salva-vidas de gran utilidad en casos apurados. Los gobiernos alemán y ruso han adquirido gran número de colchones de dicha clase, y el almirantazgo norteamericano se dispone á hacer otro tanto. Un periódico hace notar que en nuestro país podria con más facilidad ensayarse dicha reforma, en cuanto la industria del corcho obtiene aquí un desarrollo indispensable.

La última novedad industrial que llama la atencion en París la constituyen las ruedas de wagon de papel...

Con papel comprimido durante cinco horas, á una presion de 2000 toneladas, se obtienen discos de tres y media pulgadas de espesor, que se introducen en los aros de acero que constituyen la llanta de

las ruedas, sujetando el acero al papel con tornillos del propio metal. El papel comprimido constituye una masa inalterable, cuya homogeneidad perfecta y elasticidad relativa la hacen definitivamente superior á toda otra materia para la construccion de ruedas para locomotoras y wagoes.

Anteanoche á las once se declaró un terrible incendio en la fábrica de azulejos de Onda titulada La Valenciana, no habiendo podido aislarle hasta las tres de la mañana, á pesar de los esfuerzos que para conseguirlo antes, se habian practicado. Asistieron al lugar del siniestro las autoridades de dicha poblacion, el diputado provincial del distrito que accidentalmente se encontraba en ella y casi todo el vecindario, con el fin de prestar los necesarios auxilios.

Por fortuna no hay que lamentar desgracia alguna personal, aunque deben ser grandes las pérdidas materiales, las cuales no tenemos datos para precisar en el momento en que escribimos estas líneas.

Por real orden de 9 del actual se ha autorizado á D. Eduardo Portalés para publicar un periódico político titulado *La Alborada*.

Nos participan de Chert, que el domingo por la noche salieron varios jóvenes masoveros con el objeto de dar un paseo, y uno de ellos, llamado José Ferreres, resbaló disparándosele una escopeta que llevaba, con tan mala suerte, que dejó muerto en el acto á Pedro Roda Sales, intimo amigo suyo.

Se ha presentado al municipio y junta de escrutinio, la siguiente exposicion, que insertamos para conocimiento de nuestros suscritores, suscrita por un elector:

«Excmo. Sr.—El que suscribe elector de esta capital, haciendo uso del derecho que le concede el art. 86 de la ley electoral á V. E. expone; que José Forés y Agost otro de los concejales proclamados fué condenado segun el testimonio que se acompaña á once años de inhabilitacion para el cargo de guarda de campo en causa que se le sigue sobre estafas; y como quiera que la inhabilitacion para tal cargo parece que embebe la para concejal por ser éste superior á aquel y puede suceder en él el de teniente de alcalde gefe de los guardas y quizá juez de denuncia; por honra del municipio de esta capital en cuyos bancos no se ha sentado hoy ningun condenado por delito tan feo como el de estafas.

Suplica á V. E. se sirva declararlo incapacitado para el desempeño de cargo tan honorífico como el de concejal.»

Nuestro corresponsal de Morella nos participa lo siguiente:

Morella 13 de febrero de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio: Anoche salió una compañía de la reserva núm. 44 para Castellfort, en donde, por cuestiones electorales, ha tenido lugar una verdadera batalla entre liberales y carlistas, resultando algunos heridos de bastante gravedad, segun se dice.

En Morella hubo tambien anteanoche un herido por la misma causa y algunas reyertas sin consecuencias graves.

En las elecciones han triunfado los partidarios de D. Carlos.

Daré á V. más pormenores tan pronto como tenga datos fidedignos.

Queda de V. afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.,—*El corresponsal.*

El ayuntamiento de Santander ha acordado secundar las gestiones de Logroño en solicitud de que se releve á los municipios del pago del 5 por 100 sobre el importe de sus presupuestos de ingresos.

Segun las noticias que nos comunican de Onda, las elecciones municipales han sido muy reñidas, habiendo dado por resultado el triunfo de la candidatura patrocinada por el actual ayuntamiento en un colegio, y en dos la de la oposicion. Los que luchaban en pró de la primera, han protestado de la legalidad de la votacion. El próximo municipio, parece indudable que se compondrá de siete concejales elegidos por la oposicion y de seis por los amigos del actual.

Con arreglo al decreto referente á elecciones provinciales que publica la *Gaceta*, el número de diputados que corresponde elegir á esta provincia es el siguiente:

Provincia de Castellon: 9 partidos, 27 diputados.

Castellon 3 diputados, Lucena 3, Morella 3, Nules 3, Vinaroz 3, Viver 3, Albucaer 3, San Mateo 3 y Segorbe 3.

Mañana publicaremos los pueblos que corresponden á cada partido.

Nuestro corresponsal del vecino pueblo de Villareal, nos comunica las siguientes noticias:

Villareal 14 febrero 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio: Concluyeron las elecciones con santa paz y tranquilidad y llegamos tan impresionados al carnaval que no hubo una sola persona en este pueblo que acertara á saber en qué día se hallaba: ¡que vengan ahora los envidiosos pueblos nuestros vecinos á atronarnos los oídos con la vieja de que somos tan incivilizados, tan salvajes, tan... mil cosas más! Demando públicamente de calumniador y anticuado á quien tal repita. Me explicaré.

No cabe duda alguna que la humanidad impulsada de una parte por el positivismo de la ciencia moderna, y de otra por su misma edad mas bien próxima á la vejez que á la infancia, tiende instintivamente á formalizar sus costumbres desterrando de ellas cuanto en su juventud le servia para distraer su imaginacion siempre temerosa, siempre preocupada; pero que hoy no hace sino interrumpir sus ocupaciones y malgastar un tiempo precioso que necesita la ciencia ó la industria. Antigüamente la pluma del moralista, el cincel y la paleta del génio se prosternaban ante el carnaval, y hasta la religion le rendia tributo con su fiesta de los diáconos; hoy los obreros de la civilizacion, continúan su taréas en medio de él y la electricidad y el vapor pasan por su lado sin dignarse dirigirle una mirada. El carnaval espira y este pueblo, modelo de civilizacion, se apresura á desterrarlo de su seno adelantándose en un siglo á sus hermanos. ¡Pueblos vecinos, admirádnos y no pongais vuestras manos pecadoras sobre nosotros!

No sé, señor director, si acabo de escribir en serio ó en broma: he leído lo que antecede y casi creo que tengo razon.

En resumen: los dos primeros días, ni una máscara (matemáticamente hablando) y el tercero algunos jóvenes envueltos en sudarios que parecian sábanas, parodiaron sin duda instintivamente ese conato de resurreccion de nuestro carnaval.

De elecciones, nada: en este pueblo no hay odios políticos, afortunadamente: dos grupos se disputaban el poder, y en ámbos figuraban personas de todas procedencias políticas. La lucha fué poco reñida, pues el segundo día, una de las partes dejó el campo, quizá porque creyera que no contaba con fuerzas para la victoria. Los señores que han quedado elegidos, son: don Antonio Font, D. Bautista Usó, D. Blas García, D. Estéban Borillo, D. Fernando Riché, D. José Menero, D. José Soriano, don Juan Fauli, D. Manuel Bellmunt, don Manuel Pesudo, D. Pascual Garcia, don Ramiro Ripollés, D. Ramon Girona, don

Vicente Fortuño, D. Vicente Gaya, D. Vicente Menero, D. Victoriano Candau y don José Gil.—*El corresponsal.*

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE FEBRERO.

Día 15.

1528.—El duque de Calabria, lugarteniente general del reino de Valencia, ordena que la villa de Castellon nombre un procurador que intervenga en el reparto que se iba á verificar para el sostenimiento de la guardia que se habia creado para la custodia de la costa.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 14 de febrero 1877.

Servicio para el 15.

Parada, la reserva de Requena. Principal, Córdoba. Gefe de día, el comandante de este último cuerpo, D. José Garcia Izquierdo.

Hospital y provisiones, primer capitán de la reserva de Castellon.

Médico para el reconocimiento de las mismas, el del mismo cuerpo.

El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY.—Santos Faustino y Jovita, hermanos mrs.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Juliana, virgen y mártir.

VENTA.

Se vende un garroferal de ciento cincuenta hanegadas, con doscientos veinte algarrobos, situado en el término de Fanzara.

Otro idem de trescientas cuarenta y una hanegadas, con doscientos noventa y dos algarrobos, en el propio término.

Una huerta de una hanegada setenta y seis brazas, en el propio término.

Dichas fincas proceden de bienes nacionales. Si queda algun plazo que satisfacer al Estado, lo verificará el vendedor en este año.

Dará razon del precio y demás condiciones José Centelles y Chiva, vecino de Fanzara.

Diligencias diarias

DE ALCORA Á CASLELLON.

Salen de Alcora á las siete de la mañana, y de Castellon á las tres de la tarde.

Despacho de billetes: Alcora, posada de Nadal, y Castellon, fonda del ferro-carril.

FÉRIA

DE

LA MAGDALENA

EN CASTELLON DE LA PLANA.

El excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad ha acordado celebrar la fèria y festividad de Santa Maria Magdalena el día 25 del mes actual.

Lo que se hace público por

medio del presente anuncio.

Castellon 9 de febrero 1877.

—El Alcalde, Domingo Herrero.

CORREO DE MADRID.

13 de febrero.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos disponiendo que el mariscal de campo D. Fernando del Pino cese en el cargo de comandante general de Ceuta, y nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Juan Garcia Torres.

Circular reformando como se indica el ejercicio de la jurisdiccion militar en las plazas de Africa.

Ministerio de la Gobernacion.—Real decreto convocatorio para la eleccion de senadores.

—La direccion general de contribuciones ha dispuesto que se rebaje á los súbditos extranjeros industriales la novena parte por impuesto de guerra aplicado á sus cuotas.

—Los decretos nombrando gobernador civil de Madrid al conde de Heredia-Spinola, y presidente del Ayuntamiento al marqués de Torneros, se publicarán mañana probablemente en el periódico oficial.

—En la semana actual se reúne la comision especial encargada de designar á los catedráticos que por sus servicios en la enseñanza tienen derecho á los premios propuestos por el ministro de Fomento.

—Es indudable que la cuestion interior que más preocupa en estos momentos la ilustrada atencion del señor presidente del Consejo, es la referente al senado.

Por confesion del Sr. Cánovas, este asunto es el que más dificultades le ofrece para una resolucion satisfactoria.

—Parece que hay en Madrid cartas del Sr. Posada Herrera, que demuestran disgusto y desconformidad por la conducta del Sr. Cánovas para con el Sr. Elduayen y otros personajes importantes.

—De los trescientos procesados comprendidos en las causas mandadas sobreseer por delitos políticos, han sido exceptuados diez y nueve en el juzgado de Medina-Sidonia; dos en el de Durango, como cabecillas carlistas, y quince en el de La Roda, como autores del delito de homicidio.

—De *El Imparcial*:

«Segun opinan algunos centralistas, importantes diputados de la cámara, que han venido figurando al lado del gobierno en la legislatura anterior, votarán con los amigos de los Sres. Alonso Martinez y marqués de la Vega de Armijo, en varias de las cuestiones que se habrán de discutir en la próxima legislatura.»

—Mañana publicará la *Gaceta* el decreto nombrando comandante general del apostadero de la Habana á D. Carlos Valcárcel.

—Hoy ha dejado terminado el Sr. Calderon Collantes el presupuesto de Gracia y Justicia, habiendo podido conseguir en él una economia mayor del 10 por 100 en Madrid y 5 en provincias, que se exige, sin tocar al personal ni lastimar derechos de nadie, y esto sin comprender el registro civil ni la comision de códigos.

—Insisten algunos periódicos en que aun no se ha aprobado definitivamente en

el último Consejo el arreglo del ministerio de Marina, que suponen pendiente del dictámen del Consejo de Estado, y nosotros repetimos que el arreglo de toda la organizacion de dicho ministerio está aprobado por completo. Lo que ocurre es que, formando parte integrante de tal arreglo, se halla el de organizacion del Consejo Supremo de la Armada, en el que, como cuestion de jurisdiccion, y digámoslo así, técnica, debe oírse el parecer de aquel alto cuerpo.

—El ayuntamiento ha pedido con toda urgencia 50000 cédulas talonarias para llevar á cabo los trabajos preliminares é indispensables para la eleccion de diputados provinciales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 13 de febrero de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Como presumia ayer al escribir á usted *La Epoca* desmentia anoche de un modo terminante que el conde de Coello fuera á presentar la dimision del cargo de representante de España en Italia.

Al mismo tiempo *La Política* aseguraba tambien anoche, que dicho diplomático presentaria la dimision en vista de la actitud de *La Epoca*, y que debian imitar su conducta los que estaban desempeñando cargos y no eran amigos del gobierno.

Las relaciones que tiene *La Política* con el presidente del Consejo, indican bien á las claras que el gobierno, ó mejor dicho, el presidente del ministerio, está resuelto á no tener amigos dudosos y políticos que quedándose por ahora en los cargos públicos que desempeñan cuando las córtés reanuden sus taréas, dimitan dichos cargos y se vayan á las filas de la oposicion.

Es probable que la amenaza de que es objeto el conde de Coello temple mucho el disgusto de la *La Epoca* y que este periódico vuelva á ser ardiente ministerial pero hay amigos del gobierno que consideran poco prudente el sistema de eliminaciones y creen que con el tiempo se han de tocar sus malas consecuencias.

La verdad es que esta situacion política, como casi todas las que le han precedido, tropieza con dificultades creadas por sus propios amigos más con grandes obstáculos puestos por sus adversarios.

ULTIMA HORA.

Servicio telegráfico del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 14, 9 mañana.

La «*Gaceta*» de hoy publica los decretos nombrando gobernador civil de Madrid al señor conde de Heredia Spinola, y alcalde al señor marqués viudo del Villar.

La embajada de Birmania regresará hoy á esta córte.

S. M. el rey se encuentra completamente restablecido.

El Sr. Ulloa está enfermo.

Dorregaray afirma en una carta, que sigue fiel á la causa carlista.

El general Martinez Campos ha publicado un decreto en Cuba concediendo indulto á los confinados políticos de las Antillas.

El bolsin cerró anoche á 11,05.

Madrid, 14, 5-15 tarde.

Es muy probable que S. M. el rey principie el domingo el anunciado viaje.

Las noticias que se reciben de Cuba, son sumamente satisfactorias. Aumentan las presentaciones.

(Fabra.)

SECCION RECREATIVA.

Una de estas últimas noches, la más fría de todas, encontré á un cesante leyendo junto al farol de cierta esquina un periódico del mes de agosto próximo pasado.

—¿Qué hace Vd.? le pregunté.
—¿Qué he de hacer! me contestó temblando de frío; me estoy arropando con los recuerdos del último verano.

Leía un hombre en un cartel: «El crédito, solo el crédito puede comunicar vida al comercio y á la industria, aumentando el bienestar general.»

—¿Qué estúpido es mi sastré, exclamó, que no quiere comprender una verdad tan sencilla!

Soneto.

Cierra la noche lúgubre y callada.
No se escucha el murmullo de un suspiro.
Refrenando su inquieto y ráudo giro
Duerme el céfiro dulce en la enramada.

Solo estoy con tu imagen adorada:
Solo con la pasión en que me inspiro.
Tú no estás á mi lado, y yo te miro,

Y me abrasso á la luz de tu mirada.
La luna, con sus pálidos fulgores,
Gratos destellos de tu amor me envía.
Todo duele, las aves y las flores...
¡Qué silencio tan lleno de armonía!
¡Qué oscuridad tan llena de colores!
¡Qué tristeza tan llena de alegría!

José Jackson Veyan.
(Madrid Literario.)

De los experimentos que se han hecho con el antejo submarino de M. Boiner, en Francia, ha sido fácil ver las cosechas y plantas submarinas como si hubiesen estado al aire libre. Este antejo consiste en un tubo hueco terminado con un espejo, y lateralmente lleva una ventana cubierta con un cristal. Los objetos llegan por esta parte á pintarse en el espejo, y el observador, mirando por el extremo que se halla fuera del agua, lo ve como si se encontrasen á la superficie del suelo.

EPIGRAMAS.

Mal corazón, Asunción,
que tienes, dice Gonzalo.
¿Cómo has de tenerlo malo
si no tienes corazón?

En los lazos caería
del matrimonio,
si las niñas naciesen
como los hongos.
Habiendo suegras,
no quiero yo casarme
también con ellas.

V. M. y C.

Dos enamorados reñían acaloradamente. En el furor de la disputa coje el amante la cadena de su reloj y la tira por la ventana diciendo:—Quiero que veais el caso que hago yo de tus regalos. Entonces ella coje de un tirón el reloj y hace con él lo mismo.—¿Por qué tiras mi reloj?—Porque el que encuentre la cadena, dijo furiosa la muger, sepa la hora de tu ingratitude.

ANACREONTICA.

Bebamos, muchachas;
ninguno descanse,
y el vaso precioso
su giro no pare;
los ojos se anublen,
los pechos se abrasen,
los piés se entorpezcan,

las lenguas se aten;
que rabien las tías,
que riñan las madres,
que llueva, que truene,
que nieve, que escarche,
que rujan los vientos,
que bramen los mares;
más vino y más vino.
Más baile y más baile.

Martinez de la Rosa.

Solucion á la charada: MÉ-DI-CO.

CHARADA.

Tercia cuarta prima dos,
á mi oído murmurabas,
yo sonriendo buscaba
la verdad en tus miradas.
Mi primera con tercera
no creo que te halagura:
Por eso tu amor profundo
unió pronto nuestras almas
y aunque todo se empoñara
no podría separarlas.

La incógnita.

La solución en el próximo número.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

SECCION DE ANUNCIOS.

RELOJERIA DE LUCAS BERJERON,
MORELLA.

En este establecimiento encontrarán las personas que gusten visitarle, cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo para caballero y señora, en oro, plata y metal blanco ó dorado.

Gran surtido de relojes de pared y sobremesa.
Dispertadores, cajas de música, cadenas, guardapelos y dijes de todas clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier poblacion de primer orden.

Relojes de bolsillo usados, á precios excesivamente baratos.
Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por un año.

SE VENDEN todos los efectos y útiles propios de una barbería y algunos instrumentos de dentista.

Darán razon, calle Mayor, 66.

SIRVIENTA.—Una viuda de 44 años de edad, impuesta en todas las faenas de una casa, desea encontrar para servir á una señora, caballero ó eclesiástico.

Darán razon é informes en la imprenta de este periódico.

CUADROS SINÓPTICOS

DE LA

HISTORIA DE ESPAÑA.

Con lo más interesante de la Historia universal.—Redactados previo un detenido examen de los mejores autores nacionales y extranjeros, entre ellos, Mariana, Miñana, Castillo, Lafuente, Gebrarth, Balmes, Cánovas del Castillo, Amador de los Rios, Castelar, Bossuet, Lombard, Chateaubriant, Prescott, Arago, César Cantú, Anquetil, Constanzo, etc., etc., por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, autor de otras varias obras, premiado en certámenes literarios y por la junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

CONTIENEN: 1.º Resumen preciso y claro de la historia de España desde su poblacion en 2073 antes de Jesucristo hasta la actualidad, con un cuadro de su civilizacion en cada grande época. 2.º Los patriarcas, pontífices y gefes de los judios desde la creación hasta Jesucristo. 3.º Las celebridades nacionales y extranjeras, ó sea los hombres y las mugeres eminentes en política, hacienda, virtud, guerra, literatura, ciencias y artes de todos los tiempos y todas las naciones. 4.º Los papas, emperadores, reyes, y gefes soberanos contemporáneos de los principes ó gefes españoles en cada época histórica. 5.º Los concilios de la iglesia desde los apóstoles. 6.º Los descubrimientos, fundaciones, inventos, publicaciones notables, y viajes célebres durante las mismas épocas. 7.º Los sincronismos más interesantes de la historia universal.

La enunciaci6n de los principales autores consultados para la redacci6n de esta obra, verdadero consultor histórico, y la relacion de lo que contiene, dan ya una idea de su importancia y utilidad para todas las clases inteligentes de la sociedad. Forma un tomo de más de 500 cuadros ó páginas en 4.º prolongado, que se vende á 15 pesetas y á 16 si ha de mandarse por el correo certificado.—Los maestros podrán adquirir la obra poco á poco, dirigiéndose al autor, que les mandará las entregas cuyo importe reciba á razon de un real la entrega, en letra de giro sobre Tortosa ó en sellos.—Puntos de venta: Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11.—Barcelona, Bastinos y Camí, Union, 26.—Tarragona, Gual y Roura.—Reus, Roca y Ferrer.—Lérida, Sol Torrens.—Tortosa, Oliveres.—Castellon, viuda de Vicente Perales.—Valencia, Mariana y Valls, Corretger y Comp. Correría, 20.—El autor, por Tortosa, Amposta.

ALMACEN DE MADERAS
de Terencio Vendrell,

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Norte-América y de Haya, á precios muy convenientes. En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 y 26 reales una.

Á LOS CONTRIBUYENTES.

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

También se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotizaci6n así como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesorería Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

SECRETOS É INTIMIDADES

DEL

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL,
POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas, 8 rs. en Barcelona, 9 fuera.

CONTIENE: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Paulatino desarrollo del ejército carlista.—Máximum de fuerzas á que llegó.—Organizaci6n militar carlista.—Organizaci6n política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—D. Ramon Cabrera.—Cómo entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vias de comunicaci6n y aduanas.—La corte de Durango: fisonomía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociaci6n La Caridad.—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra de Cataluña y en el Centro: Allocuci6n de D. Carlos.—Primera oración.—Véndense en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

Se halla de venta en la calle Mayor, frente á las oficinas, casa de don Manuel Garcia.

ganizaci6n del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel á don Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendios y los incendiarios.

APÉNDICES.—I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la cámara de los comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del Gustav.—IV. Algunos documentos sobre la cuestion Cabrera.

Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.